



MAESTRÍA EN CONSEJERÍA GENERAL

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El egresado del Programa Graduado de Consejería General será capaz de:

1. Los estudiantes del programa conocerán y aplicarán las teorías de consejería que mejor respondan a la situación de sus clientes, a su etapa de desarrollo y a su contexto social y cultural.
2. Los estudiantes de consejería desarrollarán identidad con su profesión y la defenderán demostrando sus conocimientos sobre el desarrollo de la profesión, los roles, funciones y límites de los consejeros y los aspectos éticos y legales que sirven de guía a la misma.
3. Los estudiantes desarrollarán y aplicarán las destrezas de consejería mediante la aplicación de modelos reconocidos y basados en la evidencia para establecer intervenciones que faciliten los servicios efectivos con individuos, grupos, familias y parejas.
4. Los estudiantes del programa se convertirán en agentes de cambio y defensores de los derechos de sus clientes
5. Los estudiantes reconocerán y denunciando las injusticias y demandando los servicios requeridos para sus clientes.
6. Los estudiantes crearán conciencia de las diferencias, valores, privilegios, creencias de otras culturas y su impacto en la relación de ayuda y establecerán estrategias que faciliten las intervenciones con poblaciones y grupos culturalmente diferentes.
7. Los estudiantes conocerán, respetarán y se comprometerán con la aplicación de los códigos de ética que apliquen a la profesión así como las leyes y los reglamentos de los escenarios de trabajo donde se desempeñen.
8. A través de diferentes cursos, los estudiantes se involucrarán en procesos de introspección y autoapertura que le faciliten el análisis de visión de mundo y de sus limitaciones y fortalezas y puedan determinar cómo esto puede afectar el proceso de ayuda con sus clientes.

POSIBLES ESCENARIOS DE EMPLEO

1. Agencias de Gobierno Estatal o Federal
2. Empresas Privadas
3. Instituciones de Educación Superior
4. Práctica privada

Los cursos de maestría se ofrecen en horario nocturno

Currículo

MAESTRÍA EN CONSEJERIA GENERAL

Requisitos Medulares	9 créditos
Requisitos de Especialidad	30 créditos
Electivas	3 créditos
Requisitos del Grado	<u>3 créditos</u>
Total de Créditos	45 créditos

REQUISITOS MEDULARES (9 CRÉDITOS)

CON 505	Procesos de Desarrollo Humano
CON 600	Aspectos Éticos-Legales en la Consejería
CON 699	Métodos de Investigación y Evaluación de Programas en Consejería

REQUISITOS DE ESPECIALIDAD (30 CRÉDITOS)

CON 602	Teorías de la Consejería
CON 604	Consejería Individual
CON 605	Consejería Grupal
CON 606	Planificación de Vida y Carrera
CON 621	Intervención en Crisis
CON 622	Assessment
CON 642	Psicopatología
CON 608	Seminario y Práctica en Consejería I
CON 609	Seminario y Práctica en Consejería II
CONFA 618	Consejería Familiar y de Pareja

ELECTIVA (3 CRÉDITOS)

REQUISITOS DEL GRADO (3 CRÉDITOS)

CON 617	Proyecto de servicio comunitario
CON 700	Tesis (6 créditos)
CON 702	Seminario de Reafirmación Conceptual, validación e Investigación I-II-III MPPI 797 Modelo de Preparación y Presentación de Investigación (Tesina) 3 crs.

*Para tomar CON. 608 y CON. 609 debe haber aprobado los cursos medulares y de especialidad.

MAESTRÍA EN CONSEJERÍA GENERAL

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Los siguientes requisitos son considerados para la admisión a la Maestría en Consejería General, Consejería con especialidad en Consejería de Familia, Consejería con especialidad en Consejería Escolar, Consejería con especialidad en Desórdenes Adictivos y Consejería en Salud Mental.

1. Grado de Bachillerato de una universidad acreditada.
2. Índice académico mínimo de 2.75.
 - Índice académico entre 2.50 y 2.74 serán evaluados, de ser aceptados, será considerada una admisión condicionada.
3. Una puntuación de 400 ó más en el examen de Admisión a Estudios Post Graduado EXADEP o el "Graduate Record Examination" (GRE). Cada caso se evaluará en sus méritos a la luz de la puntuación obtenida.
4. Presentar la documentación requerida por la Oficina de Admisiones
 - a. Solicitud de admisión
 - b. Cartas de recomendación
 - c. Transcripción de créditos oficial.
 - d. Resultados de EXADEP
5. Demostrar dominio de destrezas escritas y orales.
6. Entrevista individual y/o grupal llevada a cabo por un comité.
7. Evidencia de Récord de Antecedentes Penales. (La Junta Examinadora de Consejeros de Puerto Rico tiene este requisito para solicitar la licencia como consejero profesional).

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para completar el grado de Maestría en Consejería General se requiere cumplir con lo siguiente:

1. Haber aprobado todos los cursos, exámenes, proyectos o tesis y establecidos en su programa y haber obtenido índice de graduación de 3.00 puntos o superior.
2. Cumplir con todos los requisitos del grado en un plazo no mayor de tres años a partir de la fecha en que inició sus estudios graduados en el programa. Este plazo podrá ser extendido por un período adicional de doce meses.



FILOSOFIA DEL PROGRAMA

El programa de Graduado en Consejería General:

Mediante la aplicación de diversas estrategias de enseñanza se motiva el desarrollo óptimo de profesionales con los conocimientos habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse como consejeros profesionales. Estos profesionales deben distinguirse por su compromiso, identidad con la profesión, por ser defensores y promotores de la justicia social y los derechos de sus clientes, por servir como agentes de cambio, ser líderes y contribuir al desarrollo y aplicación de las mejores prácticas dentro de la profesión de consejería. De esta manera se espera que estén capacitados para generar nuevas soluciones o interpretaciones de manera creativa a la problemática social puertorriqueña y en los escenarios donde se desempeñen. La orientación del programa está cimentada en principios humanistas ya que respetamos los diferentes marcos teóricos y filosóficos relacionados con la consejería y se promueve la flexibilidad dependiendo de las necesidades de los estudiantes del programa.

Universidad Central de Bayamón
PO Box 1725
Bayamón PR 00960

Dra. Caroline González, Directora
TEL. (787) 786-3030 EXTS. 2525 y 2527
FAX. (787)740-2200

E-mails:

Directora: cagonzalez@ucb.edu.pr
Asistente: ocruz@ucb.edu.pr